

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECCION TESORERIA

EMISION
28 diciembre 2023
USUARIO, YARITZA

COMPROBANTE DE EGRESO N° 8771
(PAGO VIA TRANSFER)

EGRESO N° : 8771
BANCO : BANCO ESTADO CTA.
TRANSFER N° : 713
FECHA TRANSFER : 28/12/2023
CTA. CTE. N° : 13409000058

DECRETO	FECHA DECRETO	RUT	NOMBRE	MONTO DECRETO
9933	27/12/2023		RODRIGO GUTIERREZ FONFACH	\$ 101,000
TOTAL EGRESO:				\$ 101,000

FIRMA INTERESADO

MONTE PATRIA, 27 de Diciembre de 2023

Vistos:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 56 Y, EN ESPECIAL, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN EL ARTÍCULO 63, LETRAS E) E I), TODOS, DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Decreto

Páguese a: RODRIGO GUTIERREZ FONFACH Rut
La Cantidad de 101,000 CIENTO UN MIL PESOS

Correspondiente a: RESTITUCION DE GASTOS POR CARGA DE COMBUSTIBLE Y PAGO DE PEAJE, REUNION DE COORDINACION CON DIRECTOR SENCE, LANZAMIENTO TEMPORADA ESTIVAL VALLE LIMARI, EN LA CIUDAD DE LA SERENA, LOS DIAS 24.11, 07.12 Y 11.12 DEL 2023.

Table with 4 columns: Documento, Número, Fecha, Monto. Row 1: DECRETO ALCALDICIO, 26816, 13/12/2023, 101,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include ALCALDIA SERVICIOS A LA COMUNIDAD, APORTE COMBUSTIBLES, OTROS GASTOS EN PERSONAL, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, and Totales.

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include TESORERIA MUNICIPAL, ALCALDIA SERVICIOS A LA COMUNIDAD, APORTE COMBUSTIBLES, and Totales.

Signatures and stamps: SECRETARIO MUNICIPAL (Bernardita Cortés Gómez), JEFE DE CONTABILIDAD (Valeria Rojas Rivera), ALCALDE y/o ADMINISTRADORA (Olga Barraza Cortés), DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS.

FECHA DE PAGO Municipalidad de Monte Patria DE



Monte Patria
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto de Fomento Productivo y Desarrollo



Decreto Alcaldicio N° 026816

Mat. Otras: Apruébese Restitución de Gastos
Monte Patria, 13 de diciembre de 2023.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N° 8.558, del 28 de junio de 2021, sobre asunción del cargo de Alcalde de don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA.
- La Ley N° 20.727, que introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica.
- Decreto Alcaldicio N° 25.959, del 13 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

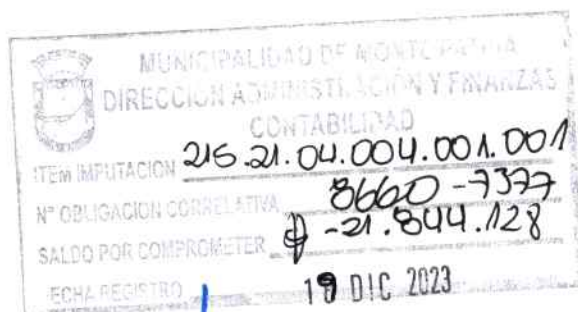
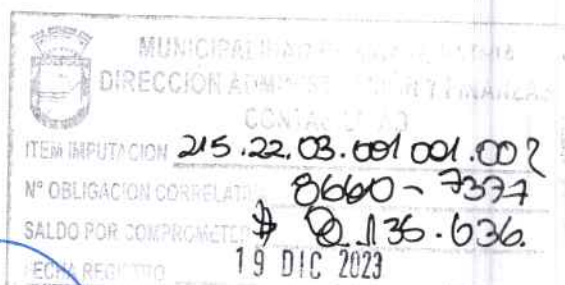
DECRETA:

1. APRUEBA la restitución de gastos al Sr. Rodrigo Gutiérrez Fonfach, Rut: [REDACTED] Encargado Depto. Fomento Productivo y Desarrollo, funcionario a honorarios, por un valor de \$101.000.- (ciento un mil pesos). Detalle:

2. IMPÚTESE el gasto de \$ 88.000 (Ochenta y ocho mil pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.22.03.001.001.002 "APORTES COMBUSTIBLES", Área de Gestión 2.8.1 del presupuesto municipal vigente.

El gasto de \$ 13.000 (trece mil pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.001.001 "ALCALDIA SERVICIOS A LA COMUNIDAD", Área de Gestión 2.8.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Yáñez González

SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

15 DIC 2023



ALCALDE

Olga Barraza Cortés

VºBº: OBC/RGF/fccc

Distribución: Secretaría/Dirección de Desarrollo Comunitario/Archivo

Monte Patria, 12 de diciembre del 2023.-

A: Sra. Olga Barraza Cortés.
Alcaldesa (S).
I.Municipalidad de Monte Patria.

DE: Sr. Rodrigo Gutiérrez Fonfach
Encargado Depto. Fomento Productivo y Desarrollo
I.Municipalidad de Monte Patria.



Por intermedio de la presente, junto con saludar muy cordialmente, me dirijo a Ud., para solicitar su autorización para la restitución de gastos por concepto de pago de combustible y peaje por un monto total de \$ 101.000 (ciento un mil pesos).

El gasto se realizó el día 24 de noviembre del 2023, en comisión de servicio, se traslada documentación a La Serena para sostener reunión de coordinación con Director (s) de SENCE.

El gasto se realizó el día 07 de diciembre del 2023, en comisión de servicio, en lanzamiento temporada Estival valle Limarí, en la ciudad de La Serena.

El gasto se realizó el día 11 de diciembre del 2023, en comisión de servicio, en reunión junto ProChile y Corfo en solicitud de auspicios para segunda versión Fiesta del Pisco y Queso, en la ciudad de La Serena

Debido a necesidades imprevistas, tuve que costear estos gastos por mi cuenta.

Nº	Fecha	Uso y finalidad	Nro. de TR	Valor
1	24/11/2023	COPEC	3168158	\$30,000
2	07/12/2023	COPEC	319876	\$24.000
3	11/12/2023	COPEC	3206034	\$34.000
4	07/12/2023	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI	2688753	\$3.250
5	07/12/2023	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI	2265580	\$3.250
6	11/12/2023	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI	560783	\$3.250
7	11/12/2023	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI	2270307	\$3.250

Se adjunta los comprobantes de pago.

Lo anterior, para su aprobación.

Le saluda atentamente:


RODRIGO GUTIERREZ FONFACH
ENCARGADO
DEPTO. FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO

VºB: OBC / RGF/ fch
Distribución:
Archivo / DAF

COPEC

Primera en servicio

DIRECCION : CIRCUNVALACION ESO ARIZTIA
CALLE : OVALLE

Cod. Estacion : 40185

ROL : 70061042-K
R. SOCIAL : COMERCIAL OVALLE LIMITADA
CALLE : ESTACION DE SERVICIO
CALLE : CIRCUNVALACION ESO ARIZTIA
CALLE : OVALLE

Boleta Electronica: 3168158

CII : OVALLE

Fecha Emision : 2023-11-24 / 07:45:44

No. transaccion : 401850000001716391

Salida : 2

Medio de Pago : EFECTIVO

Atendedor : Rosmelbis Nazareth Gonzalez

Full puedes disfrutar beneficios día a

Producto	Unidad	\$/Lts	Total
----------	--------	--------	-------

Gas 50	12.055	1360	\$ 30.000
--------	--------	------	-----------

TOTAL			\$ 30.000
-------	--	--	-----------

Impuesto de Ley No. 20 958			0
----------------------------	--	--	---

Impuesto de Ley No. 20 958			0
----------------------------	--	--	---

Impuesto de Ley No. 20 958			\$ 17.147
----------------------------	--	--	-----------

Impuesto de Ley No. 20 958			\$ 3.535
----------------------------	--	--	----------

Impuesto de Ley No. 20 958			\$ 3.256
----------------------------	--	--	----------

TOTAL A PAGAR			\$ 30.000
---------------	--	--	-----------



SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI

Rut: 76.307.944-9

Fono Emergencia: 800 123 685

PLAZA DE PEAGE PRINCIPAL 7902

Cajero: 8015 IR NRO: 2608/53

Forma Pago: TARJETA BANCARIA - DEBITO

Categoría: CA1.2

Tarifa: \$ 3.250

Fecha Hora Transito: 11-12-2023 10:45:12

www.rutadelimari.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI

Rut: 76.307.944-9

Fono Emergencia: 800 123 685

PLAZA DE PEAGE PRINCIPAL 7933

Cajero: 8015 IR NRO: 2608/53

Forma Pago: TARJETA BANCARIA - DEBITO

Categoría: CA1.2

Tarifa: \$ 3.250

Fecha Hora Transito: 11-12-2023 14:05:46

www.rutadelimari.cl

N° DE BOLETAS / FACTURAS	FECHA	PROVEEDOR	TOTAL	DETALLE DEL GASTO	USO EXCLUSIVO DE PRESUPUESTO		
					CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	AREA GESTION
3168158	24/11/2023	COPEC	\$30,000	Gasolina 95 (22 litros). Asiste a reunión coordinación con SENCE, la serena	215.22.03.001.001.002	APORTES COMBUSTIBLES	2.8.1
319876	07/12/2023	COPEC	\$24,000	Gasolina 95 (18 litros). Asiste a lanzamiento Estival Fiesta pisco y queso, la serena	215.22.03.001.001.002	APORTES COMBUSTIBLES	2.8.1
3206034	11/12/2023	COPEC	\$34,000	Gasolina 95 (25 litros). Asiste a reunión coordinación con ProChile y Corfo, la serena	215.22.03.001.001.002	APORTES COMBUSTIBLES	2.8.1
2688753	07/12/2023	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI	\$3,250	Peaje. Asiste a I Expo Caprina 2023, la serena	215.21.04.004.001.001	ALCALDIA SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.8.1
2265580	07/12/2023	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI	\$3,250	Peaje. Asiste a I Expo Caprina 2023, la serena	215.21.04.004.001.001	ALCALDIA SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.8.1
560783	11/12/2023	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI	\$3,250	Peaje. Asiste a I Expo Caprina 2023, la serena	215.21.04.004.001.001	ALCALDIA SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.8.1
2270307	11/12/2023	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI	\$3,250	Peaje. Asiste a I Expo Caprina 2023, la serena	215.21.04.004.001.001	ALCALDIA SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.8.1
			\$	101,000			